

ARTÍCULO DE OPINIÓN

Grupo de Investigación de Ambiente y Desarrollo Sostenible

COP 3 de Escazú: Proteger el ambiente es cuidar a sus defensores



Por **Marcos Javier Pereyra**, Licenciado en Ciencia Política, Universidad Nacional del Litoral, Argentina.
Contacto: pereyram792@gmail.com

Cita sugerida: Pereyra, M. (25/04/2024). COP 3 de Escazú: Proteger el ambiente es cuidar a sus defensores [Artículo de opinión]. Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales. URL: <https://www.ceeriglobal.org/cop-3-de-escazu-protger-el-ambiente-es-cuidar-a-sus-defensores/>

1. Acuerdo de Escazú: lo que se debe saber

En la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ubicada en la ciudad de Santiago de Chile, se realizó la tercera conferencia de las partes del Acuerdo de Escazú (COP 3) entre los días 22 y 24 de abril.

Este convenio entró en vigencia en el año 2021, en plena pandemia, cuando diferentes países de la región acordaron avanzar en la defensa de aquellas personas que reclaman por la protección del ambiente y sus territorios, especialmente a comunidades originarias o damnificadas por los efectos propios del extractivismo o actividades que vulneran el ambiente. Esto se debe a que América Latina es la región más peligrosa para los activistas ambientales, por eso el Acuerdo de Escazú es de gran importancia.

El Acuerdo es el primer tratado ambiental de la región donde los países miembros deben brindar respuestas institucionales, civiles y de desarrollo ambiental a quienes se dedican a luchar por la protección de la tierra. Los cuatros sectores claves donde mayor violencia sufren son los proyectos mineros, turísticos, hidroeléctricos y agroindustriales, según detalló un estudio de la CEPAL¹.

La cumbre anterior fue de tipo extraordinaria y se había realizado en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2023, logrando avances en garantías para los derechos al acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia por asuntos ambientales. ¿Cuáles son los logros de la COP 3 de Escazú de 2024?

1.1 El evento

El evento se extendió por tres días y comenzó el día lunes 22 de mayo, fecha en la que coincidió con el Día Internacional de la Madre Tierra, quien inauguró el encuentro de la COP 3 de Escazú fue Gabriel Boric, presidente de Chile.

Es de valorar el compromiso asumido por el jefe de Estado chileno, ya que no sólo decidió participar del evento sino que en su discurso enfatizó sobre los problemas ambientales que vive el mundo en la actualidad. Boric sostuvo que es fundamental trabajar articuladamente para resolver la “la crisis climática” que estamos atravesando. Puntualmente, sobre la COP 3 manifestó sus intenciones de que “en este encuentro podamos avanzar con acciones concretas en el Acuerdo de Escazú y en un plan regional para proteger a las personas, grupos y organizaciones que promueven y luchan por la protección del medioambiente en nuestra tierra”².

¹ “COP 3 del Acuerdo de Escazú comienza en la CEPAL con la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra”, publicado el 22/4/2024. Consultar en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cop-3-acuerdo-escazu-comienza-la-cepal-la-conmemoracion-dia-internacional-la-madre>

² CEPAL (2024). “COP 3 del Acuerdo de Escazú comienza en la CEPAL con la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra”. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cop-3-acuerdo-escazu-comienza-la-cepal-la-conmemoracion-dia-internacional-la-madre>

A su vez, remarcó la importancia de afrontar la crisis de triple impacto - *cambio climático, contaminación ambiental y la pérdida de biodiversidad* -; y sobre el propio evento, planteó que “es una oportunidad para avanzar en el acceso a la información, para tener una mayor participación pública, para tener una mayor coordinación entre el Estado y la sociedad civil”.

Por otro lado, en la jornada inaugural se presentó también el “Plan de Acción sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales”, el cual se analizó, discutió y aprobó en la segunda jornada. Aquí se puede observar nuevamente un trabajo entre diferentes instituciones y naciones ya que contó con el liderazgo del Grupo de Trabajo ad hoc coordinado por Chile, Ecuador y Saint Kitts and Nevis.

Al mismo tiempo, el Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL, Javier Medina Vásquez confirmó que “el primer desafío es lograr que todos los países de América Latina y el Caribe sean Parte. Hasta el momento, el Acuerdo de Escazú ha sido firmado por 24 países de América Latina y el Caribe y cuenta con 15 Estados Partes”³. En este sentido, se propuso como segundo objetivo trabajar para garantizar las herramientas necesarias para que los activistas gocen de los derechos a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales. Mientras que “el tercer desafío nos remite al hecho de que vivimos en la región del planeta más peligrosa para las personas defensoras del ambiente. Cuidar a los que cuidan nuestro entorno es cuidarnos a nosotros mismos y asegurar nuestra capacidad para desarrollarnos”.

Por otro lado, Marcelo Cousillas, en su rol de presidente de la reunión, aclaró que además de los tres pilares básicos de Escazú hay que agregar un cuarto que es “la protección de los defensores que defienden”, es decir, de aquellos abogados que intervienen en los diferentes litigios.

No sólo se debe apreciar la vocación de avanzar en el cumplimiento de legislaciones que protejan a los activistas ambientales en el plazo de seis años, sino que también será importante hacer revisiones anuales de cómo avanza la implementación de estos objetivos. De este modo, se podría llegar con óptimos resultados al 2030. “Lamentablemente, en la última década casi 2.000 personas que defienden el ambiente fueron asesinadas en el mundo. En la región, tenemos el terrible deshonor de que 3 de cada 4 de esos asesinatos suceden en alguno de nuestros países”, sentenció Cousillas.

1.2 Aprobación del Plan

La segunda jornada finalizó con la firma y aprobación del “Plan de Acción sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales”. El Plan aprobado establece cuatro ejes prioritarios e interconectados: la generación de conocimiento, reconocimiento, fortalecimiento de capacidades y cooperación para la implementación nacional de este programa, y evaluación, seguimiento y revisión. Esto brinda mayor margen y capacidad de acción a quienes se dedican a trabajar las problemáticas ambientales y climáticas. Ahora queda en mano de los Estados miembros la implementación de las estrategias para cumplir estos objetivos.

Además, los países miembros del Acuerdo de Escazú rindieron cuenta de sus avances en la implementación de los principios básicos incluidos en el artículo 9 del pacto, el cual establece que cada Estado parte debe garantizar un entorno seguro y propicio para que “puedan actuar sin amenazas, restricciones e inseguridad”.

Podemos valorar el compromiso con el Acuerdo de Escazú de siete países: Ecuador, Argentina, Santa Lucía, Belice, México, Uruguay y Chile, ya que difundieron sus planes de acción para dar a conocer la estrategia de implementación de Escazú partiendo de la base de generar sinergias internas y acelerar los esfuerzos. Además, hubo una sesión especial para abordar la temática del acceso a la información ambiental y registros de emisiones y transferencia de contaminantes.

El miércoles 24 de abril finalizó la Tercera Conferencia de las Partes de Escazú. Indudablemente, la

³ Los estados parte del Acuerdo de Escazú son Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Chile, Ecuador, Granada, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Uruguay y la Comunidad Dominicana, la cual acaba de adherir al pacto. Otros países que han participado como observadores son Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala y Perú.

ratificación del acuerdo para el cumplimiento de la protección, reconocimiento y promoción de los derechos humanos de los luchadores de asuntos ambientales fue lo más destacado. De aquí en más los países miembros cuentan con una hoja de ruta para establecer sus planes de acción y ejecución de acciones específicas no sólo para el cuidado del ambiente sino también de quienes lo protegen.

Otra de las grandes noticias fue el anuncio de que hay 33 países que tienen la vocación de participar de esta asamblea. Por eso mismo, Cousillas alentó a tomar las acciones necesarias a “los países parte para invitarlos, ayudarlos, fortalecer a la sociedad civil en esos países, para dar la posibilidad de que se entiendan los alcances y las ventajas de este acuerdo que posee un ámbito de diálogo, de cooperación”. No sólo es una invitación a una causa noble, al mismo tiempo abre la puerta a crear nuevos lazos de cooperación internacional.

Uno de los últimos aspectos a valorar fue el lugar que se le dio a los representantes de los pueblos originarios. Anixh de Pablo, lideresa indígena del Gobierno Ancestral Plurinacional Q'anjob'al, Chuj y Akateko de Guatemala habló ante las más de 700 personas que participaron presencialmente del evento en la CEPAL. Su discurso enfatizó el reclamo por una inclusión urgente de mecanismos y elementos que permitan la participación de los pueblos originarios. A su vez, propuso institucionalizar los mecanismos de participación plena y efectiva de defensoras y defensores del medio ambiente en sus planes nacionales destinando los recursos necesarios para la participación y diseño de los mismos.

No hay que olvidarse que América Latina es la región más desigual del mundo. Por lo cual, Carlos de Miguel, Oficial a Cargo de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL recordó que en el continente aún hay 183 millones de personas viviendo en situación de pobreza. De allí, su apuesta por el desarrollo sostenible, invirtiendo “ (...) más y mejor y generar empleos de calidad para que el bienestar llegue a todos. Esto implica implementar el Acuerdo de Escazú en los territorios”, aseguró.

2. ¿Qué rol jugó Argentina?

Más allá de las posiciones disruptivas del nuevo Gobierno argentino, el evento contó con su presencia. Ana Lamas, Subsecretaría de Ambiente del Ministerio del Interior de la Nación; fue quien representó al país en la conferencia. Mientras que el discurso más importante lo dio Augusto Paz, Director de Educación Ambiental, sosteniendo que la Argentina reconoce la importancia de este convenio.

3. Hacia la COP 4

La próxima edición de la COP 4 de Escazú, programada para el año 2026, representa una continuación crucial del compromiso regional en la protección del ambiente, la promoción de la transparencia y la participación pública en temas ambientales, incluyendo la protección de los derechos humanos de los defensores ambientales. La aprobación del Plan de Acción representa un logro de esta instancia pero es importante seguir profundizando e instando a las Partes a implementar finalmente el Acuerdo en sus territorios.

A modo de reflexión, la aprobación de dicho Plan es un gran paso en las acciones propias para la mitigación del cambio climático, la protección de población vulnerable y el reconocimiento de la problemática. Hasta el Gobierno argentino mismo terminó adhiriendo y participando de este evento, más allá de que el área asociado al ambiente perdió el rango de Ministerio y quedó en segundo plano desde que asumió el nuevo presidente; continuando el trabajo de la gestión anterior y siendo uno de los países impulsores del Acuerdo.

En los próximos seis años habrá que estar atento a cuáles son las evoluciones que se logran en la implementación y cumplimiento del acuerdo de Escazú. Además de ello, sería un gran logro que Brasil asuma su compromiso, ya que siendo la potencia regional, contando con el Amazonas entre sus recursos naturales más importantes, lo cual permitiría dar otro impulso al Acuerdo de Escazú. En resumen, cada vez hay más países dispuestos a apostar en la lucha contra el cambio climático,



reconociendo el rol de los activistas y adoptando planes de Educación para avanzar hacia una nueva forma de vida y de relación entre el ser humano y todo lo que la naturaleza nos brinda. Una vida más equilibrada es posible.

REFERENCIAS

CEPAL: “COP 3 del Acuerdo de Escazú comienza en la CEPAL con la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra”, Comunicado de Prensa, CEPAL, publicado el 24/04/2024, consultar en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cop-3-acuerdo-escazu-refuerza-compromiso-reconocer-protger-promover-todos-derechos>

CEPAL: “Estados Partes del Acuerdo de Escazú aprobaron Plan de Acción sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales”. Comunicado de Prensa, CEPAL, Publicado el 23/04/2024, consultar en: <https://www.cepal.org/es/noticias/estados-partes-acuerdo-escazu-aprobaron-plan-accion-defensoras-defensores-derechos-humanos>

CEPAL: “COP 3 del Acuerdo de Escazú comienza en la CEPAL con la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra”. Comunciado de Prensa, CEPAL, Publicado el 22/04/2024, consultar en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cop-3-acuerdo-escazu-comienza-la-cepal-la-conmemoracion-dia-internacional-la-madre>

Ministerio de Interior: “Ambiente Nación participó de la COP 3 del Acuerdo de Escazú”. Publicado 23/04/2024, consultar en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ambiente-nacion-participo-de-la-cop-3-del-acuerdo-de-escazu>